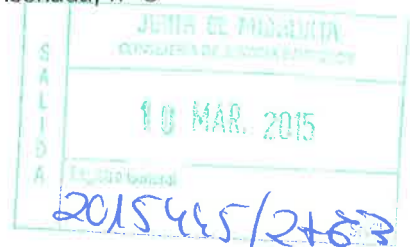


Fecha: 10 de marzo de 2015

Asunto: Prórroga plazo emisión informe
preceptivo

Sr. Vicesecretario General
D. José Luis de Benito Benítez de Lugo
Consejo General del Poder Judicial
C/ Marqués de la Ensenada, nº 8
28004 Madrid



De acuerdo con lo solicitado en su comunicación de 5 de marzo de 2015, se resuelve acordar la prórroga, por un periodo de quince días y con efectos desde el 13 de marzo, del plazo para la emisión del informe preceptivo al Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de designación, pago y reintegro de los gastos correspondientes a pruebas periciales, traducciones e interpretaciones en procedimientos judiciales con cargo a la Administración de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA

Fdo.: Mercedes Fernández Ordóñez